

## Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	GESTIÓN PÚBLICA
Códigos <i>Code</i>	103025; 904040; 911038
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Instituciones, gestión y análisis de políticas públicas
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Gestión pública
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Tern</i>	1º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Victoria Veguilla del Moral
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesora Ayudante Doctora
Número de despacho <i>Office number</i>	14.4.25
Teléfono <i>Phone</i>	954 978267
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	vvegdell@upo.es

Nombre <i>Name</i>	Juan Alfonso Yerga Cobos
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Asociado Lou
Número de despacho <i>Office number</i>	
Teléfono <i>Phone</i>	
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	ayerga@upo.es

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Esta asignatura tiene como objetivo ofrecer al alumnado una visión integral de la Gestión Pública actual: modelos de organización, marco conceptual, evolución histórica y retos actuales. Para ello, aborda los paradigmas que han dominado en los diferentes momentos históricos, así como sus implicaciones prácticas en términos de valores, estrategias y modelos de gestión predominantes, prestando especial atención a los debates actuales y a los modelos de gestión que explican el funcionamiento actual de nuestras Administraciones Públicas.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	1) El conocimiento de los procesos de gestión y su evolución en el tiempo. 2) El conocimiento de los principales conceptos, modelos y teorías vinculadas a la Gestión Pública.

	3) Aproximación a las herramientas actuales de gestión. 4) Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	En lo posible, sería conveniente poseer algunos conocimientos de inglés a nivel de lectura, dado el tipo de bibliografía a manejar.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	La asignatura de Gestión Pública permite estudiar en detalle los procesos de gestión en el contexto público. En este sentido completa los conocimientos adquiridos en las asignaturas Ciencia de la Administración I y II.

#### 4. Competencias / *Skills*

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CG01 - Poseer y comprender conocimientos específicos relativos a presupuestos teóricos básicos, métodos, técnicas y problemas de los diferentes enfoques y naturaleza del objeto de estudio.</p> <p>CG02 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional mediante la elaboración de argumentos normativos y empíricos y mediante la resolución de problemas en los ámbitos profesionales del sector público, del sector privado y del análisis político e internacional.</p> <p>CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público).</p> <p>CG05 - El estudiante debe conseguir la capacidad de identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones.</p> <p>CG06 - Los estudiantes deberán conseguir aquellas capacidades y los fundamentos que les permitan desarrollar un posterior proceso de formación permanente, vinculado a su actividad profesional.</p> <p>CG07 - La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica.</p> <p>CG08 - La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas.</p> <p>CG09 - Habilidad para comunicar los temas de su ámbito de especialización a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad.</p> <p>CG10 - Posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales.</p> <p>CG11 - Habilidad para dialogar y aprender de personas con</p>

	<p>distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio.</p> <p>CG12 - Habilidades de aprendizaje autónomo.</p> <p>CG13 - Competencia para reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, rechazando toda forma de discriminación.</p> <p>CG14 - Capacidad para reconocer que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos locales, nacionales e internacionales.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE11 - Comprender la planificación y la gestión administrativa.</p> <p>CE12 - Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.</p> <p>CE13 - Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.</p> <p>CE14 - Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

<b>PARTE I</b>	<b>CONTEXTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO</b>
<b>PARTE II</b>	<b>TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN APLICADA A LA GESTIÓN PÚBLICA</b>
<b>PARTE III</b>	<b>DISEÑO ESTRUCTURAL DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS</b>
<b>PARTE IV</b>	<b>MODELOS DE GESTIÓN Y ESTRATEGIAS CONCRETAS DE ACCIÓN</b>
<b>PARTE V</b>	<b>RECURSOS PARA LA GESTIÓN</b>
<b>PARTE VI</b>	<b>CONTROL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>

### 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

<p>Metodología general</p> <p><i>Methodology</i></p>	<p>Para lograr los objetivos propuestos para la asignatura en la Guía general, se seguirá una metodología docente que unirá los siguientes elementos: a) exposición por parte del profesor de los principales conceptos y contenidos de cada uno de los temas en los que se divide el programa, y b) estudio y debate de casos prácticos que se facilitarán previamente a los alumnos sobre algunos de los temas tratados. En consecuencia, la metodología combina clases teóricas -Enseñanzas Básicas (EB)- y clases prácticas -Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD)-.</p>
<p>Enseñanzas básicas (EB)</p> <p><i>General teaching</i></p>	<p>En las EB, el profesor explicará los contenidos del temario, tratando de facilitar la comprensión del alumnado, a través de ejemplos y apoyado en instrumentos que ayuden a clarificar los</p>

	<p>conceptos básicos. Serán, en todo caso, abiertas a la participación del alumnado, que podrá aprovecharlas para plantear cuantas dudas le presenten los contenidos que en esos momentos se expliquen. Las sesiones de EB se desarrollarán a partir de la bibliografía de referencia de la asignatura y, cuando sea necesario, de otro material didáctico, que será publicado en el Aula Virtual, y en cuestiones prácticas –apoyadas en textos, gráficos, noticias,...- así como en preguntas a los alumnos a fin de fomentar el debate colectivo. De ahí que se subraya, y se espera, que los alumnos participen activamente y se recomienda la asistencia a las mismas para comprender mejor la asignatura y seguir un ritmo adecuado en su preparación, lo cual redundará en el proceso evaluador.</p>
<p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i></p>	<p>Por su parte, en las EPD se trabajará el desarrollo práctico de los temas de las EB utilizando prioritariamente el análisis de casos, pero no descartando otras modalidades (elaboración de informes, realización de presentaciones, etc.) en razón de los contenidos de las mismas. Las EPD servirán tanto para comprobar y afianzar los conocimientos teóricos adquiridos como para conocer la dimensión aplicada de la asignatura, por lo que su enfoque será eminentemente participativo, lo cual, a su vez, influirá en la evaluación del alumnado. La asistencia a todas las sesiones de EPD es obligatoria, por lo que se llevará a cabo control de presencia, y será condición necesaria para poder presentarse a la evaluación de las mismas.</p>
<p>Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i></p>	<p>No tiene.</p>

## 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La nota final de la asignatura es producto de la suma de la puntuación obtenida en el examen final y de la evaluación de las sesiones de EPD. Es decir, el sistema de calificación de la asignatura se basa en una evaluación distribuida entre un 70% (hasta 7 puntos) para el examen de las EB y un 30% (hasta 3 puntos) para las EPD. El examen constará de una serie de preguntas teóricas (entre 2 y 5, con una puntuación de hasta 5 puntos a distribuir entre el número de preguntas) más la realización de un ejercicio práctico (análisis y comentario de un texto o de un gráfico o una noticia relacionados con el temario de la asignatura, con una puntuación de hasta 2 puntos). Las preguntas versarán sobre epígrafes del temario y las cuestiones relacionadas con el mismo – que se formularán bien de manera singular o interrelacionadas- que hayan sido planteadas en las sesiones de EB.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>La segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que</p>

	figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: La nota de parte práctica de la asignatura es la media aritmética de las notas obtenidas durante todo el semestre en los trabajos realizados en las clases prácticas, cuya asistencia es obligatoria y, por lo tanto, controlada. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3.5 sobre 7 en la prueba escrita, y que la suma de la puntuación del examen y la nota de las EPD sea igual o superior a 5 puntos. 2ª convocatoria: Los criterios para aprobar en 2ª convocatoria son los mismos que en la 1ª convocatoria.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

- Albi Ibañez, Emilio y Onrubia Fernández, Jorge (2015) “Economía de la gestión pública. Cuestiones fundamentales.”, *Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.*

- Barzelay, Michael (2003) “La Nueva Gestión Pública, un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas”, *México, D.F.: FCE*.
- Criado, J. Ignacio (Editor) (2016) “Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas”, *Madrid: INAP*.
- Mintzberg, Henry (2013) “Gestionando”, *Barcelona: Ediciones de Belloch*
- Parrado, Salvador (2015) “El análisis de la gestión pública”, *Valencia: Tirant lo Blanch*
- Pollitt, Christopher y Geert Bouckaert (2010) “La reforma de la gestión pública: Un análisis comparado”, *Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública*
- Ramió, Carles (1999) “Teoría de la Organización y Administración Pública”, *Madrid: Tecnos*
- VV.AA (2012) “De la nueva gestión pública a la gestión pública innovadora”, *Ekonomiaz, 80*
- VV.AA (2015) “Incorporación de valor social a la contratación pública en España: Situación y perspectivas”, *realia, no 4,*
- García-González, María (2016) ““Administración electrónica: por qué implantar una política de gestión de procesos institucionales en las Administraciones públicas””, *El profesional de la información, vol. 25, núm. 3 , pp. 473-483*
- Conejero Paz, Enrique (2014) ““Valor público: una aproximación conceptual””, *3C Empresa, vol. 3, n° 1 , pp. 30-41*